

ÍNDICE AI: AMR 51/71/99/s
27 de abril de 1999

ESTADOS UNIDOS Declaración Pública

Amnistía Internacional pide la excarcelación de Leonard Peltier

Amnistía Internacional no puede adoptar ninguna postura sobre la culpabilidad o inocencia de Leonard Peltier en el homicidio de los agentes del FBI Ronald Williams y Jack Coler y no lo considera preso de conciencia. No obstante, la organización continúa encontrando motivos de gran preocupación en el proceso judicial seguido para declararlo culpable y condenarlo.

La pruebas de que disparó contra los dos agentes del FBI distan mucho de ser concluyentes, por lo que Amnistía Internacional ha sido partidaria durante mucho años de que se le someta a un nuevo juicio con las debidas garantías. La organización lamenta que las autoridades no hayan iniciado tales procedimientos. No obstante, en este momento, tras tantos años de encarcelamiento y estando agotadas todas las posibilidades jurídicas de apelación, reconocemos que la opción de un nuevo juicio ya no resulta viable.

A pesar de todo, las numerosas apelaciones de Leonard Peltier no han disipado las fundadas y persistentes dudas acerca del respeto de las debidas garantías en las acciones judiciales. Aunque se presentaron pruebas de su participación en el tiroteo, hay que señalar que los otros dos encausados, que alegaron defensa propia, fueron absueltos. Si Peltier hubiera sido acusado sólo de participación en el tiroteo posiblemente también habría sido absuelto o declarado culpable de un delito más leve y condenado a una pena de cárcel que habría cumplido ya hace ya mucho tiempo.

En vista de estos motivos de preocupación y dado que se han agotado todas las posibilidades de recurso y que Leonard Peltier lleva ya alrededor de veintidós años en prisión, Amnistía Internacional ha decidido pedir su excarcelación.

Varios documentos publicados a lo largo de los últimos años, entre ellos *United States of America: Human Rights and American Indians*, Índice AI: AMR 51/31/92, y el comunicado de prensa del Servicio de Noticias 120/95, incluían las preocupaciones de Amnistía Internacional sobre el caso y un resumen de las pruebas.